

# KOREAN AIR LINES CO. LTD. – SUCURSAL ECUADOR

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018  
(Junto con el Informe de los Auditores Independientes)

## ÍNDICE:

Informe de los Auditores Independientes

Estado de Situación Financiera

Estado de Resultados Integrales

Estado de Cambios en la Inversión de la Casa Matriz

Estado de Flujos de Efectivos

Notas a los Estados Financieros

## ABREVIATURAS USADAS:

US\$	- Dólares de los Estados Unidos de América
NIIF	- Normas Internacionales de Información Financiera





## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Quito, 23 de abril de 2019

A la Administración de KOREAN AIR LINES CO. LTD. - Sucursal Ecuador:

### Informe sobre la auditoría los estados financieros

#### Opinión

Hemos auditado los estados financieros de KOREAN AIR LINES CO. LTD. -Sucursal Ecuador, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2018, los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en la Inversión de la Casa Matriz y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de KOREAN AIR LINES CO. LTD. - Sucursal Ecuador al 31 de diciembre del 2018 y los estados de resultados integrales de sus operaciones, de cambios en la Inversión de la Casa Matriz y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

#### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Sucursal de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Auditoría y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

#### Responsabilidades de la dirección en relación con los estados financieros

La administración de la Sucursal es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

### Responsabilidad del Auditor en relación con los estados financieros (Continuación)

significativas sobre la capacidad de la Sucursal para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos requiere llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sucursal deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de un modo que expresen la imagen fiel.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Sucursal en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

### Informe sobre otros requisitos legales y normativos

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Sucursal, por el año terminado al 31 de diciembre del 2018, se emite por separado.



Registro de la Superintendencia  
de Compañías SC-RNAE-223



GINDIER ACEVEDO A.  
Socio - Director  
Licencia Profesional  
N° 21402



## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

### **Responsabilidades de la dirección en relación con los estados financieros (Continuación)**

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Sucursal de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sucursal.

### **Responsabilidad del Auditor en relación con los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.
- Obtenemos conocimientos del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sucursal.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de utilizar, por parte de los Administradores, la base contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de una auditoría obtenida, concluimos sobre la existencia, o no, de una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas



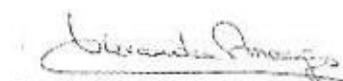
KOREAN AIR LINES CO. LTD. -SUCURSAL ECUADOR

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018  
(Expresado en dólares estadounidenses)

<u>ACTIVOS</u>	<u>Referencia</u> <u>a Notas</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>Activo Corriente</u>			
Efectivo y equivalentes		29.636	17.671
Total efectivo y equivalentes de efectivo		29.636	17.671
Cuentas por cobrar:			
Deudores comerciales	4	18.510	86.163
Activos por impuestos corrientes	6	5.048	-
Otros activos no financieros corrientes		1.442	978
Total de cuentas por cobrar		25.000	87.141
Total activo		54.636	104.812
<u>PASIVO Y PATRIMONIO</u>			
<u>Cuentas por pagar:</u>			
Cuentas por pagar Comerciales		-	5.651
Casa Matriz	7	34.400	75.894
Pasivos por tasas e impuestos corrientes	8	4.236	7.267
Total pasivos		38.636	88.812
<u>PATRIMONIO</u>			
Capital		16.000	16.000
Total Patrimonio -- estado adjunto		16.000	16.000
Total Pasivos y patrimonio		54.636	104.812

Las notas adjuntas de la 1 a la 9 forman parte integral de los estados financieros.

  
Gonzalo Mogollón  
APODERADO GENERAL

  
Alexandra Arrijo  
CONTADORA

KOREAN AIR LINES CO. LTD. - SUCURSAL ECUADOR

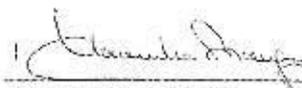
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRAL  
 POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018  
 (Expresado en dólares estadounidenses)

<u>INGRESOS ORDINARIOS:</u>	<u>Referencia a Notas</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Pasajes		66.867	126.832
Carga		393.936	1.108.654
Total Ingresos Operacionales		460.803	1.235.486
<u>GASTOS ADMINISTRATIVOS:</u>			
Operación de vuelo exterior	5	(406.558)	(622.858)
Impuestos y Contribuciones		(7.923)	(14.047)
Honorarios		(17.550)	(22.150)
Comisiones de Agencias de Viaje		(4.135)	(7.381)
Otros menores		(3.292)	(3.344)
Total gastos de operación		(439.458)	(669.780)
Utilidad en operación		21.345	565.706
<u>OTROS (EGRESOS) INGRESOS:</u>			
Gastos bancarios		(2.251)	(3.390)
Impuesto a la Salida de Divisas		(20.787)	(60.313)
Intereses		-	600
Utilidad antes de impuestos		(1.693)	502.603
Impuesto a la renta	7	-	(5.436)
Resultado integral del ejercicio		(1.693)	497.167

Las notas adjuntas de la 1 a la 9 forman parte integral de los estados financieros.



Gonzalo Mogollón  
**APODERADO GENERAL**



Alexandra Araujo  
**CONTADORA**

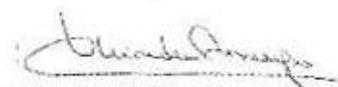
## KOREAN AIR LINES CO. LTD. - SUCURSAL ECUADOR

ESTADOS DE INVERSIÓN DE LA CASA MATRIZ  
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018  
(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>Capital Asignado</u>	<u>Resultados Acumulados</u>	<u>Total</u>
Saldo al 1 de enero del 2017	16.000	-	16.000
Resultado integral del ejercicio	-	497.167	497.167
Transferencia a Casa Matriz de Resultados	-	(497.167)	(497.167)
Saldo al 31 de diciembre del 2017	16.000	-	16.000
Resultado integral del ejercicio	-	(1.693)	(1.693)
Transferencia a Casa Matriz de Resultados	-	1.693	1.693
Saldo al 31 de diciembre del 2018	16.000	-	16.000

Las notas adjuntas de la 1 a la 9 forman parte integral de los estados financieros.

  
Gonzalo Mogollón  
APODERADO GENERAL

  
Alexandra Araujo  
CONTADORA

KOREAN AIR LINES CO. LTD. - SUCURSAL ECUADOR

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO  
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018  
(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<b>Flujo de efectivo por actividades de operación:</b>		
Resultado integral	(1.693)	497.167
<b>Ajustes para conciliar el resultado integral con el efectivo (utilizado) provisto actividades de operación:</b>		
<b>Cambios netos en los activos y pasivos de operación:</b>		
Disminución en cuentas por cobrar	62.141	82.197
Disminución en Casa Matriz	(41.494)	(99.814)
Transferencia a Casa Matriz de Resultados	1.693	(497.167)
Disminución (Incremento) en cuentas por pagar	(8.682)	9.214
Total de ajustes a la utilidad neta	13.658	(505.570)
Efectivo neto provisto por actividades de Operación	11.965	(8.403)
Incremento neta del efectivo	11.965	(8.403)
Efectivo al inicio del año	17.671	26.074
Efectivo al final del año	29.636	17.671

Las notas adjuntas de la 1 a la 9 forman parte integral de los estados financieros.

  
Gonzalo Mogollón  
APODERADO GENERAL

  
Alexandra Araujo  
CONTADORA

## KOREAN AIR LINES CO. LTD. - SUCURSAL ECUADOR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018  
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

### NOTA 1 - OPERACIONES

Korean Airlines Co. Ltd. - Sucursal Ecuador, es una sociedad constituida bajo leyes de la República de Corea, con permiso para operar en el Ecuador desde el año 2013.

La Superintendencia de Compañías resuelve Calificar de suficientes los documentos otorgados en el exterior y protocolizados ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de febrero y 8 de marzo del 2013, autorizar el establecimiento de la sucursal en el Ecuador a la compañía extranjera KOREAN AIRLINES CO. LTD., de nacionalidad coreana, conceder el permiso para operar en el país, con arreglo a sus propios estatutos en cuanto no se opongan a las leyes ecuatorianas.

El objeto de la sucursal en Ecuador es el transporte aéreo local e internacional de pasajeros y carga.

### NOTA 2 - ESTIMACIONES, SUPUESTOS Y PROVISIONES CONTABLES MÁS IMPORTANTES

La preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, involucra la elaboración, por parte de la Gerencia de la Compañía, de estimaciones, suposiciones y provisiones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como la revelación de activos y pasivos contingentes. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Gerencia. La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

**Estimaciones y Supuestos.** - Las estimaciones y supuestos contables más importantes utilizados por la Sucursal en la elaboración de los estados financieros fueron las siguientes:

- **Vida útil de bienes de uso**

Las estimaciones de vida útil se basan principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos. En aquellos casos en los que se puedan determinar que la vida útil de los activos debería disminuirse, se deprecia el exceso entre el valor en libros neto y el valor de recuperación estimado, de acuerdo a la vida útil restante revisada.

Factores tales como los cambios en el uso planificado de los distintos activos podrían hacer que la vida útil de los activos se viera disminuida o incrementada.

**NOTA 2 - ESTIMACIONES, SUPUESTOS Y PROVISIONES CONTABLES MÁS IMPORTANTES**  
(Continuación)

• **Deterioro del valor de los activos no financieros**

La Sucursal evalúa los activos o grupos de activos por deterioro cuando eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros de un activo podría no ser recuperable. Frente a la existencia de activos, cuyos valores exceden su valor de mercado o capacidad de generación de ingresos netos, se practican ajustes por deterioro de valor con cargo a los resultados del período.

• **Impuestos**

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. Aun cuando la Sucursal considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes, conservadoras y aplicadas en forma consistente en los períodos reportados, pueden surgir discrepancias con el organismo de control tributario (Servicio de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

**Provisiones.** - Debido a la subjetividad inherente en el proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración. La determinación de los valores a provisionar sobre los valores reales a pagar, está basada en la mejor estimación efectuada por la Administración de la Sucursal efectuada considerando toda la información disponible a la fecha de la elaboración de los estados financieros.

**NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

Las políticas de contabilidad que sigue la compañía están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las cuales requieren que la Gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones, que se requiere presentar en las mismas. La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en tales circunstancias.

a. **Preparación de los estados financieros**

Los registros contables de la sucursal de los cuales se fundamentan los estados financieros, son llevados en dólares estadounidenses.

La Sucursal prepara sus estados financieros y llevan sus registros de contabilidad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB").

Esta presentación exige proporcionar la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como los otros hechos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en el marco conceptual de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.  
(Continuación)

b. Efectivo y Equivalentes

La política es considerar el efectivo y equivalente del efectivo los saldos en caja, en bancos, los depósitos a plazos en entidades financieras y otras inversiones de corto plazo de gran liquidez, con un vencimiento original de tres meses o menos.

c. Ingresos Ordinarios

Los ingresos ordinarios, incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de servicios en el curso ordinario de las actividades de la sucursal. Los ingresos ordinarios se presentan netos de impuestos a las ventas, devoluciones y descuentos.

La sucursal reconoce el ingreso cuando su monto puede ser medido confiablemente, cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la sucursal y se hayan cumplido los criterios específicos que aplican a las actividades de la sucursal, según se describe debajo.

Se considera que el monto del ingreso no ha sido determinado de manera confiable hasta que todas las contingencias relacionadas con la prestación del servicio hayan sido superadas.

Los ingresos de la sucursal son reconocidos de la siguiente forma:

Registro de ingresos por conceptos de pasajes: Los ingresos por concepto de transporte aéreo de pasajes se reconoce cuando el servicio ha sido prestado.

Registro de ingresos por venta de guías de carga: Los ingresos por servicios de transporte aéreo (carga) son reconocidos al momento de la venta, con la emisión de la guía de carga correspondiente.

NOTA 4 - CUENTAS POR COBRAR DEUDORES COMERCIALES

Cuentas por cobrar deudores comerciales al 31 de diciembre comprenden:

	<u>2018</u> <u>US\$</u>	<u>2017</u> <u>US\$</u>
Billing Settlement Plan (BSP)	9.042	6.474
Cargo Account Settlement System (CASS)	6.952	78.518
Tarjetas de Crédito	2.516	1.171
Total	<u>18.510</u>	<u>86.163</u>

#### NOTA 5 - CASA MATRIZ

El movimiento de la cuenta con Casa Matriz durante los años 2018 y 2017 fue el siguiente:

	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
<u>Cuenta por cobrar y/o pagar:</u>		
Saldo al 1 de enero Menos (Mas)	(75.894)	(175.708)
Remesas Casa Matriz	425.000	1.222.000
Operación de Vuelo Exterior (1)	(406.558)	(622.858)
Transferencia Casa Matriz Resultado	1.693	(497.167)
Ventas Exterior	21.359	104.800
Otros	-	(106.961)
	-----	-----
Saldo al 31 de diciembre de 2017	(34.400)	(75.894)
	=====	=====

- (1) Corresponden a los Costos de Operación correlacionados con la operación Ecuador, informados por Casa Matriz por solicitud expresa de la Sucursal para efectos de cumplir con la normativa local contable, mismo que se reversa el 1 de enero del 2018, por no constituir obligación de pago de la Sucursal. Los costos y gastos asignados a la Base Ecuador fueron en el 2018 de US\$ 406.558 (US\$ 622.858 en el año 2017).

#### NOTA 6 - PASIVOS POR TASAS E IMPUESTOS CORRIENTES

Los pasivos por tasas e impuestos corrientes al 31 de diciembre, comprenden:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
<u>ACTIVOS POR TASAS E IMPUESTOS CORRIENTES</u>		
Anticipo de Impuesto a la Renta	5.048	-
<u>PASIVOS POR TASAS E IMPUESTOS CORRIENTES</u>		
Impuestos por Pagar	4.236	1.831
Impuestos a la Renta	-	5.436
	-----	-----
	4.236	7.267
	=====	=====

#### NOTA 7 - IMPUESTO A LA RENTA

La Sucursal se halla exenta del pago del impuesto a la renta en el Ecuador en razón del convenio celebrado entre la República del Ecuador y la República de Corea para evitar la doble tributación y prevenir la evasión fiscal respecto a impuestos sobre la renta, el cual señala que los beneficios procedentes de la explotación de aeronaves en tráfico internacional (como la venta de guías aéreas y pasajes para el transporte aéreo de carga y de personas), realizado por la compañía Korean Air Lines Co. Ltd. -Sucursal Ecuador, solamente pueden someterse a imposición en Corea, por lo que la Sucursal no está obligada al pago del Impuesto a la Renta en Ecuador.

## NOTA 8 - REFORMAS TRIBUTARIAS

- 1) La Ley reformativa para la equidad tributaria adicionalmente establece como deducciones para determinar la base imponible del impuesto a la renta:
  - a. El 100% adicional de las remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social originadas, por incremento neto de empleos, por el primer ejercicio económico en que se produzcan y siempre que se hayan mantenido como tales seis meses consecutivos o más dentro del respectivo ejercicio.
  - b. El 150% adicional de las remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por pagos a discapacitados o a trabajadores que tengan cónyuge o hijos con discapacidad, dependientes suyos. En el mes de septiembre del 2012 se emite la Ley Orgánica de Discapacidades, y con respecto a este beneficio establece que se mantiene siempre y cuando este personal discapacitado no haya sido contratado para cumplir con la exigencia del personal mínimo con discapacidad fijado en el 4% de conformidad con esta Ley.
- 2) El 29 de diciembre del 2017 se publicó Ley de Reactivación Económica y se aplica a partir del 1 de enero del 2018, entre sus principales aspectos se menciona:
  - Las nuevas microempresas que inicien su actividad económica a partir de la vigencia de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, gozarán de la exoneración del impuesto a la renta durante tres (3) años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales, siempre que generen empleo netos e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos, de conformidad con los límites y condiciones que para el efecto establezca el reglamento a esta ley.
  - Son Deducibles para efectos de impuesto a la renta los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronal conforme a lo dispuesto en el Código del Trabajo, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores", sin perjuicio de la obligación del empleador de mantener los fondos necesarios para el cumplimiento de su obligación de pago de la Bonificación por desahucio y de jubilación patronal."
  - Las sociedades, las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad no considerarán en el cálculo del anticipo, exclusivamente en el rubro de costos y gastos, los sueldos y salarios, la decimotercera y decimocuarta remuneración, así como los aportes patronales al seguro social obligatorio.
  - El incremento de tres puntos porcentuales de 22 a 25% en el Impuesto a la Renta.

NOTA 8 - REFORMAS TRIBUTARIAS  
(Continuación)

- Rebaja de la tarifa impositiva para micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales. - Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta. Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo. El procedimiento para la aplicación de este beneficio será establecido por el Comité de Política Tributaria.”.
- 3) El 20 de diciembre de 2018 se expide el Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal con el cual se sustituye el Art 79 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno por el siguiente: Art. 79 Solicitud de devolución de pago en exceso o reclamo por pago indebido.- Para el caso de los contribuyentes definidos en los literales a) o b) del artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno, si no existiese impuesto a la renta causado o si el impuesto causado en el ejercicio corriente fuere inferior al anticipo pagado más las retenciones, el contribuyente tendrá derecho a presentar un reclamo de pago indebido, o una solicitud de devolución de pago en exceso, o a utilizar dicho monto directamente como crédito tributario sin intereses para el pago del impuesto a la renta que cause en los ejercicios impositivos posteriores y hasta dentro de 3 años contados desde la fecha de la declaración.

NOTA 9 - EVENTOS SUBSIGUIENTES

Hasta la fecha de emisión de este informe no se han presentado eventos que se conozca, puedan afectar la marcha de la Sucursal, ni la información presentada en sus estados financieros.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2018 han sido aprobados por la Administración de la sucursal el 26 de marzo del 2019.